# PROVINCIA DE SALTA



SIN CARGO

# BOLETIN OFICIAL

Ano XLIX — Nº 5494 Edicion de 10 paginas Aparece los dias Fiabiles

MIERCOLES, SETIEMBRE 25 DE 1957

CORRECT INGENTING

TARIFA REDUCIT 1 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 479 317

# HORARIO

Para la publicación de avisos en

el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

# PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é Instrucción Pública Interino Sr. LUIS DIEZ (Hijo)

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras L egislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

# TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno; cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas la s reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

# Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956,-

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

# VENTA DE EJEMPLARES:

Numero del dia y atrasado dentro del mes	, <b>\$</b>	0 60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año Número atrasado de más de 1 año	7.0	1 50
Número etransido de más de la masta de ano		1 . 30
Trumero au asado de mas de l'ano		3.00

SUSCRIPCIONES:	
Suscripción mensual trimestral semestral anual	\$ 11.25 22.50 45.00 90.00

# PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará-TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquuen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

10.) Si ocupa menos de 1/4 página.

20.) De más de ½ y hasta ½ página

3°.) De más de ½ y hasta 1 página

" 60.00

40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

# PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días		Exce. dente	
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.	
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.	
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm·	
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.	
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.	
Otros edictos judiciales	. 60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.	
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.	
Edictos de Minas	120.00	9.00						
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35 n	nás el 50%				
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.	
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.	

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marça. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por calumna.

# SUMARIO

# Seccion administrativa

	•	PAGIN	AS
•	RESOLUCIONES DE MINAS:		
^			Α,
	N°       345 — Expte.       N°       100.610—S         N°       344 — Expte.       N°       100.671—T         N°       343 — Expte.       N°       100.591—G         N°       342 — Expte.       N°       100.787—T	2435 ai	2435 2435 2436 2436
	EDICTOS DE MINAS:		æ
	Nº 306 — Solicitado por Anacleto Ustares — Expediente Nº 62.161 —U	•	2436 2436
	Nº 283 — Exp. Nº 64.119—S. — Solicitada por Napoleón Soruco Tejerina		2436 2436
	Nº 281 — Exp. Nº 2454—W. — Solicitada por Pablo Wer ner Kunzd.  Nº 280 — Exp. Nº 64.121—D. — Solicitada por Pedro César Díaz.		2437 2437
	Nº 279 — Exp. Nº 5458—W. — Solicitada por Pablo Werner Kunzd		2437 2437
	LICITACIONES PUBLICAS:		
	Nº 341 — Yacim entos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 374—57	•	2437
	Nº 328 — Municipalidad de Aguaray — Provisión de un camión		2437
	Nº 309 — Administración General de Aguas de Salta — Ejecución de la obra Nº 461		2437
	Nº 292 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 378.	•	2437
	Nº 291 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 377.		-
	Nº 290 — Y P Z — Licitación Pública Nº 376		2438 2438
-	Nº 289 — Y. P. F. — Licitation Publica Nº 375.		2438
	Nº 288 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 369		2438
	Nº 276 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 372 57	•	2438 2438
			2200
	EDICTOS CITATORIOS:		
	Nº 326 — s. por Abraham Daher	•	2438
	Nº 323 — s. por Norberto Villa		2438
			2438
	Nº 315 — s. por Pascasio Ramos		2438
	Nº 314 — s.  por Juana G. de López	•	2438
	Nº 313 — s.  por Emeteria Guanuco		2438
	Nº 312 — s. por José Cruz Chocobar	-	2438
	Nº 311 — s/por Máxima Gonza		
	Nº 310 — s. por Tomás Canizares		2433 2438
	Nº 302 — s.  por Demetrio Guitián	•	2439
	Nº 300 — s.j por Cesárea Amanda Córdoba de Plaza		2439
-	Nº 299 — s/por Juan J. Erazu y Genoveya Martinez de Erazu		2439 2439
	Nº 298 — s.  por Filomena O. de Durand	••	2439
	Nº 274 — s.por Juan J. Erazu		2439
	Nº 266 — s. por Manuel Maria Moreno	•	2439

PAGINAS

## JUDICIAL SECCION

UCESORIOS: /		
Nº 337 — De don Aurelio Rodrígues, o Aurelio Rodrígues González	-	2439
Nº 335 — De don Casin Ramadan Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner		2439.
Nº 321 — De don Ramon Coloma Giner		2439.
Nº 319 — De don Faulino García o Paulino García Medrano	•	2439
Nº 271 — De don Rafael González	;	2439.
NO 270 - De don Demingo D'Ampullizio	•	2439
Nº 269 — De don Miguel Viych o Bilobrek	;	2439
Nº 257 — De doña Maria Corbalán de Díaz.		2439
N° 269 — De don Miguel Viych o Bilobrek N° 257 — De doña Maria Corbalán de Díaz. N° 256 — De don Bernardo Giménez.		2439,
Nº 254 — De don Antonio Eitter		2439
Nº 245 — De don Martin Eulogio Romano.	;	2439
	. ,	9490
Nº 239 — De doña Elisa Orinueia		2439. 2439.
		2439
		2439
Nº 216.— De don Félix Bass Nº 209 — De don Domingo Escalante Nº 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario) Nº 207 — De don Mercedes Flores de Maidana, Nº 204 — De don Adolfo Cercená Nº 188 — De don Simón Bischmaya		2439
Nº 208 — De den Salomón Abraham Esper (testamentario)	2439 al	2440
Nº 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana,	र स्टिन	2440
Nº 204 — De don Adolfo Cercena		2440
Nº 188 — De don Simón Bischmaya	•	2440
Nº 186 — De doña Toribia Tolaba de Padilla. Nº 185 — De don Luis María Ibáñez. Nº 179 — De don Francisco, Gammawiello. Nº 164 — De doña María Fanny Ovejero, de; Torino Nº 137 — De don Hilario Rogello, López.		2440
Nº 185 — De don Luis Maria Ibanez.		2440
No. 179 — Dia don Francisco Gammazieilo.		2440
Nº 164 — De gona Maria Farmy Ovejero, dej Tornio		2440 2440
Nº 137 — De don José Autonio Montaldo.		2440
Nº 135 — De don Giordano, Beccalli		2440
N* 125 — De tion Grondano, Becent		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CITACIONES A JUICIO:		
Nº 222 — Lagomarsino María I. G. de vs. Jorge W. Lagoma rsino		2440
Nº 213 — Venancio Humano a Angela Lamas		2440
Nº 145 — La Protección Rural c. Luis Jacquet	1	2440
REMATES JUDICIALES:		
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	•	2440
Tufata Matahan Tufata Matahan Tufata Matahan Tugata Managara Calabara Calab		2440
The state of the s		2440
Nº 232 — Por Martin Leguizamon — Julcio: Jose Peral y Curos vs. Mizza Methatic Carleta		2440
Nº 163 — Por M.guel A. Gallo Castellanos — Juicio. Pinto Eleodoro vs. Sandobal Victor	2440 al	
Nº 147 — Por Arturo Salvatierra — Juicio. Sucesión Vacante de José Martorell.	2-45 41	2441
H. 11 — 101 Hours Survey Courses Course		
		•
SECCION COMERCIAL	• .	
The state of the s	,	
	•	
CONTRATO SOCIAL.	-	
Nº 322 — Curtiembre "Saiteña" S. R. Ltda.		2441
RECTIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:		
Nº 824 — Compañía Argentina de Repuestos S. R. L. (Cader)	2441 al	2442
	••	• * / ,
COMPRA-VENTA DE NEGOCIO:		
Nº 338 — Miguel Asensio y Palomar venden a Adelino Moretti y Tomás V. Ramírez	*	9/49
Nº 338 — Wilgitel Asensio y Patoniar venuen a Auentic wo test y temas y teating	•	2442
CEARINAI ANGERE		
SECCION AVISOS		- •
		, e
AVISOS:	•	
	•	2442
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES		2442
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	•	2442
		2442
AVISO. A LAS MUNICIPALIDADES		2 1 1 1

# SECCION ADMINISTRATIVA

# RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 345 — Expte. Nº 100.610—S.— SALTA, Setiembre 2 de 1957. Visto la constancia precedente, de la que re-

sulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el articuló 43 del

Decreto Reglamentario del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que dispone el mis-mo, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Motifiquese, repóngase el se-

llado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto citado, tómese nota por Secretaría, Departam nto Técnico y Archi-

vese.- Fdo.: Dr. Luis Victor Outes, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Anțe mi: Roperto A. de los Ríos, Secretario.—
e) 25|9|57.

Nº 344 — Expte. Nº 100.671—T.—
SALTA, Setiembre 2 de 1957.
VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del termino establecido al efecto respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Reglamentario del 21 de Marzo de 1957,

y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de per-miso de cateo.— Notifiquese, repóngase el se-llado, publiquese de oficio, una sola yez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por

el artículo 45 del Decreto citado, tómese nota por Secretaria, Departamento Técnico y archi-vese.— Fdo.: Dr. Liuis Outes, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.—

e) 25|9|57.

Nº 343 — Expte. Nº 100,591 G.— SALTA, Setiembre 2 de 1957. 'Pôr caducado el permiso. Notifiquese, pongase, publiquese en el Boletin Oficial a

efectos determinados por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tomen nota Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Victor Outes, Juez de Minas de la Provincia de Salta.- Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25|9|57.

Nº 342 — SALTA, Agosto 29 de 1957.

Expts. Nº 100 737—T—

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el arículo 43 del Decreto Reglamentario del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de

permiso de cateo.— Notificase, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto citado, tómese nota por Secretaría, Departamento Técnico y archivese.- Fdo: Dr. Luis Victor Outes- Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí. Roberto A. de los Ríos — Secritario.

e) 25 9 57.

# edictos de minas

No 306 - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ANACLETO USTARES: EN EXPEDIENTE Nº 62.161—U— EL DIA CATOR GE DE JULIO DE 1955 — HORAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de Ley: que se ha presentado el siguien te escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como pun to de referencia el Abra de Ingamayo y se midieron 15.000 metros al Oeste, para ilegar al punto de partida desde el cual se midieron 5.000 metros al Sud, 4.030 metros al Este, 8.040 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Oeste, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perimetro de la saperficie solicitada.-- Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de partida la desembocadura de la Quebrada de Ingamayo, que se ubica aprox madan ente a 15.000 metros al Oeste del Abra de Ingamayo. Degin estos datos que son dados por el inte-resado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el riano minero la zona solicitada se encuentra libro de otros pedimentos mineros. y no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a—Decreto 14.537) 46.- En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 126.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, Oficina de Registro Ciráfico, Octubre 16 de 1956.— Héctor flue go Elias. Nos notificamos de conformidad con la ubicación gráfica.— Por Productora de Hierro Acay, Francisco Hernandez — Salta, se-tiembre 3 de 1957. — Expts. 62.161—U— Regis-trese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartal aviso en las puertas de la Secretaria de conformidad con lo establecido por el Art. 26 del Código de Mineria.- Notifiquese, repangase y reservese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saher à sus e-fectos.— Salta, Setimbre 17 de 1957.— ROBERTO A. DE LOS RIOS. Secretario.

e) 19|9| al 2|10|67

Nº 284 - EXPEDIENTE Nº 64.049-3-56. Solicitud de perm'so de Catéo de Sustaincias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Güemes — Anta y la Capital presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina el día doce de Marzo de mil novecientos

cincuenta y seis.— Horas diez y treinta minutos y cedida a don Mariano Acosta Van Pract.-La Autoridad Minera Provincial notifica a los quo se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos di ce así: "Expediente Nº 64.049-S-56. Señor

Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona so licitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez en el punto de partida, la cumbre del cerro Bayo, desde donde se midieron: 1.600 metros Oeste, 5.000 metros Norte, 4.000 metros Este, 5.000 metros Sud y por último 2.400 metros Oeste para cerrar el peri metro de la superficie solicitada.- Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca solamente los Departamentos de General Güemes

y Anta, encontrándose libre de otros pedimen tos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Segu-ridad (art. 19a—Decreto Nº 14.587[46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 1.— Se adjun ta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico. octubre 5 de 1956.— Héctor Hugo Elfas.— Salta, 30 de octubre de 1956.— Expte. Nº 64.049-S.- Registrese, publiquese en el Boletín Ofi-

cial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Cód.gc de Minería .- Not fiquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel y reservese en la misma hasta su oportunidad. Cutes. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 22 de 1967. Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 17 al 30|9|57.

Nº 283 - Solicitud de permiso de Cateo de Sustancias do Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral, Güemes—Anta — La Capital presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina: El dia veinte y cuatro de Mayo de 1956 Horas diez y treinta: y cedida

al señor Mariano Acosta Van Praet: En Expediente Nº 64.119—S— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan vaier en for ma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada pare cateo en el presente expte. para lo cuel se a tomado como punto de referencia el punto deno minado Alizar, y se midieron 7,500 mts. al Nor

te 2.600 mts.Oestê, para ilegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 mts. Norte 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud, y por ultimo 4.000 metros Este, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Segun estos datos que son dados por el interesaco en croquis fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca unicamente el Departamento de General Güemes, en contrandose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguidad (art. 19-a Decreto 14.587|46.--

En el libro correspondiente ha sido austada esta solicitud bajo el número de orden 4.- Se adjunta croquis concordante con la ubicación grafica efectuada. Oficine de Registro Grafico; Octubre 9 de 1956.— Hector Hugo Elias.— Balta, 30 de Octubre de 1956.— Registrese, pu-bliquese en el Bolelin Oficial y fijese cartel avi so en las puertas de la Secretaria de confor midad con lo establecido por ej art. 25 del Co digo de Minería.- Notifiquese, al interesado, al propietario del suelo, repongase y reserveso en la misma hasta su oportunidad, - Outes. Lo que se hase saber a sus efectos.- Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 17 al 30 9 57.

Nº 282 - Solicitud de permiso para exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría: En el Departamento de Gral. Güemes: Presentada, por el señor Osyaldo Ja vier Larrañaga en Expediente Nº 2473- "L", el día doce de marzo de 1957, horas trece y quince minutos; La Autoridad Minera Provin cial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anota-ciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se mi-dieron 5.500 metros al Este, y 15.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Norte, 8.000 metros al Este, y por último 2.500 metros al Sud, para cerrar el pe-

rímetro de la superficie solicitada... Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitado se superpone en 320 hectáreas aproximadamen te al cateo expediente Nº 2364-N-57, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.680 hectáreas que no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 19a Decreto 14.687/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 45.- Se acompana

croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada - Registro Gráfico, mayo 29 de 1957 Hector Hugo Elias.— Beñor Juez.— Agustin Pe rez Alsina, en representación de Osvaldo Javier Larranaga manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico.- Salta, agosto 5 de 1957.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Not fíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 22 de 1957. Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 17 al 30/9/57.

Nº 281 - Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoria en el Dapartamento de G.neral Güemes: Pre sentada por el señor Pablo Werner Kunzd: En Expediente Nº 2454—W— El día once de Marzo de 1957 Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así:

Señor Juez: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomade presente expediente para lo cual se na tomaco como piunto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.800 metros al fiste, y 12.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde conde se midieron 4.000 metros al Norte, 6.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por filtimo 5.000 metros al Ceste, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son da

dos por el interesado en croquis de fs. 1 y escri to de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfi co la zona solicitada se superpone en 200 hectareas aproximadamente al cateo expediente Nº 2296—D—56— resultando por lo tarto una superficie libre aproximada de 1.800 hectareas, no estando además comprendida dentro de la

zona de Seguridad (Art. 19-a Decreto 14.587|46 En-el: libro correspondiente ha sido anotada es ta solicitud bajo el número de orden 30.- Se acompaña croquis concordante con la ubicación de registro gráfico efectuada.— Rogistro Gráfi co mayo 23 de 1957.— Héctor Hugo Erías.— Agustín Pérez Alsina en representación dei Sr. Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación dada por degistro grafico A. Pérez Alsina - Salta, Julio 30 de 1957 -- Expediente 2454-W- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Có digo de Minería.- Notifiquese, repóngase, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.-Lo que se hace saber a sus efectos .-- Outes .--

Salta, Agosto 22 de 1957. Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 17 al 30|9|57.

Nº 280 - Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoria en el Departamento de Gral. Güemes-Anta: Y la Capital: Presentada por el señor Pedro Cesar Díaz: Y cedida al Señor Pablo Werner Kunzd: Con cargo de fecha veinte y cuatro de Mayo de 1956— a Horas diez y treinta y cinco minutos: En Expediente Nº 64.121—"D" La Autoridad minera Provincial, not fica a los que se consideren con algún derecho para que la hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente es crito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto graf camente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para la cual se ha tomado como pun to de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 1.500 metros Este, y 13.590 metios Norte, para llegar al punto de partida

desde donde se midieron 2.500 metros Norte, 8.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud y por fillimo 8.000 metros Este para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interasado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y segun el plano minero, la zona solicitada abarca unica mente el Departamento de General Güemes, ericontrándose libre de otros pedimentos mi-

neros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 19 a Decreto 14.587/46 En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6. Se adjunta croquis concordante con la ubicación grafica efectua-SR. OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, OCtubre 10 de 1956. Hector Hugo Ellas. — Salta, 15 de Noviembre de 1986. - Registrese, publi quese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribania de M'has. tle conformidad con lo establecido por el Att. 25 del Codigo de Mineria. - Notifiquese al interasado y al propietario del suelo, repónga 56 y reservese en la misma hasta su oportuni dad. - Outes. - Lo que se hace saber a sus

efectos. — Salta. Agosto 22 de 1757. ROBERTO A. de los ELOS Secretario

e) 17 al-30|9|59

Nº 279 - SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE DRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE GRAL: GUEMES: PRESENTA-DO FOR EL SENOR PABLO WERNER KUNZD: EN EXFEDIENTE Nº 2458 - W: EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957 - HO-

RAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO MINUTOS: La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del ter mino de Ley; que se ha presentado el siguieri te escrito con sus anotaciones y proveidos di ce así Señor Juez de Minas: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada para explo-

ración y cateo en el presente expedienta para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominadoAlizar, y se midie ron 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 me tros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interasado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gra fico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando compren dida dentro de la Zona de Seguridad, (Art. 19 a Decreto Nº 14.587 46. En el libro correspon-

diente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 42. - Se acompaña croquis concordante con la ubicación grafica efectuada. REGISTRO GRAFICO, Mayo 24 de 1957. Hector Hugo Elias. — Señor Juez de Mmas. Agustín Perez Alsina, por Pablo Werner Kunzd. manifiesta conformidad con la ubicación grafica efectuada. Salta, Julio 31 de 1957. - Re gistrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con la establecido por el art. 25 del Código de Mineria. - Notifiquese repóngase y reservese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario

.e) 17 al 30 9 57.

- SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA E SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE "CAFAYATE" PRESENTADA POR LOS SEÑORES ROGELIO HECTOR DIEZ Y TORIBIO ZULETA: En Expedente Nº 2377-D El dia veinte y uno de Enero de 1957. - Ho-

ras nueve, y veinte minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se cons deren con a gún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presntado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice asi: Señor Jefe: Se ha inscripto graficamente la zona solizitada para exp.oración y cateo en el presente exped ente, para lo cual se ha tomado como pun-

to da referencia el Abra de la Laguna y se midieron 1.950 metros azimut 40° 31' para ilegar ai, punto de partida, desde donde se midieron 1.650 metros azimut 130º 31' 4.000 metros azimut 220° 31', 5.000 metros azimut 310° 31', 4.0.0 metros azimut 40° 31' y finalmente 3.350 mtros az.mut 130° 31' para cerrar el perimetro de «a superficie solicitada. — Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia el Peñón de Abra Laguna y dicen que es el punto que en el piano minero figura con el nombre de Abra de la Laguna. - Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1,

escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano de Registro Gráf.co, la zona so.icitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. - No estando la m.sma comprendida dintro de la zona de Seguridad (Art. 1º a-Decreto Nº 14.587|46.) — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solictud bajo el número de órden 1.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. - REGISTRO GRAFICO agosto 1º de 1957. Héator Hugo Elias. - Doy conformidad con la ubi ación gráfica efectuada. — Héctor Diuz — Salta, Setiémbre 3 de 1957. Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel avi-

so en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establec do por el art. 25 del Codigo de Mineria. - Notifiquese, repongase y reservese en la misma hasta su oportunidad. Outes. - Lo que se hace sabar a sus efectos.

Saita, Setiembre 5 de 1957. ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 11 el 25|9|57. 5

#### PUBLICAS LICITACIONES

Nº 341 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIEN-TOS PETROLIFEROS FISCALES - ADMI-NISTRACION DEL NORTE - SALTA-

"Por el término de 10 días la contar del día. 25 de Setiembre de 1957, llamase a Licitación Pública nº 37457, para la contratación de la mano de obra para Construcción de Bases para Torres y Equipos de Perforación en Campo Durán y Madiejones, cuya apertura se efec

tuará el día 4 de Outubre de 1957 a las 11 hs. en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.00 (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

e) 25|9 al 4|10|57..

Nº 328 - "MUNICIPALIDAD DE AGUARAY. Dpto. San Martín — Salta — LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE UN CAMION

La Municipalidad de Aguaray, por Resolu-. ción Nº 33, aprobada por Decreto Nº 9871 de. la Intervención Federal de la Provincia, llama a licitación para la provisión de un camion "FORD 600" o. CHEVROLET", modelo 1957 - Operación que se efectuará al contado, con cheque contra el Banco Provincial de Sal ta sobre Tartagal.- El camión debera ser pro visto con chasis solamente.

Las firmas interesadas deberan hacer llegar sus ofertas a esta Municipalidad por nota, has ta el día cinco (5) del mes de Octubre del año en curso, consignando todas la característica y datos del camión a ofrecer.— Al con signar el precio se tendrá en cuenta que si vehículo deberá ser entregado en la localidad de AGUARAY.

Nieves Gladys Centeno Rey de A.G.A.S. e) 23 al 25|9|57

Nº 309 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FI NANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINIS TRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a licitación pública para el día 17 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 461: ALAMBRADO PARA AM-BAS MARCENES DEL CANAL DE RIEGO E-TAPA "A" EN LA SELLETA (Opto. Capital), cuenta con un presupuesto oficial de \$ 248.200. m|n. (Doscientos Cuerente y Ocho Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional).

Los plieges de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Doto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis 62, Salta, previo pago de la suma de \$ 200 - min. (Doscientos Pesos Moneda Nacional).

ing. Manuel, Ernesto Galli, Administrador General. JORGE ALVAREZ, Secreta-

SALTA, Setiembre de 1957. (a) 19 al 30|9|57.

Nº 292 — MINISTERO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS FETROLIFEROS FISCALES LICTACION PUBLICA YS. 378

"Por el término de CINCO días a contar del "día 17 de Setiembre del corriente ano, lla-"mase a Licitación Pública YS. Nº 376, para "la adquisición de puertas y ventanas, cuya "apertura se efectuará en la Oficina de Com-"pras en plaza de la Administración de Y "P. F. del Norte, sita en Campamento Ves-"pucio, el día 4 de Octubre de 1957, a las 11

Ing. Armando J. Venturini — Administrador 6) 17 al 30|9|57

Nº 291 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 377 .

"Por el término de CINCO días a contar del-"día 17 de Setiembre del corriente año, llá-"mase a Licitación Pública. YS. Nº 377, para. "la adquisición de repuestos para motores Y Sheppard, cuya apertura se efectuará en la "Oficina de Compras en Plaza de la Admi-"nistración de Y. P. F. del Norte, sita en Cam pamento Vespucio, el día 1º de Octubre de "1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 17 al 30|9,57

Nº 290 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS FEIROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 376

"Por el término de CINCO días a contar del "día 17 de Setiembre dei corriente ano, liá-"mase a Licitación Fública YS. Nº 376, pare "la adquisición de repuestos para motores Ca "terpiliar D-315 y D-4600, D-8 y RD-3, cuya "apertura se efectuará en la Oficina de Com-"pras en Plaza de la Administración de Y. P. "F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, "el día 30 de Septiembre de 1957, a las 11 ho STER.

Ing: Armando J. Venturini - Administrador e) 17 al 30,9,57

Nº 289 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 375 "For el término de CINCO días a contar del

"dia 17 de Septiembre del corriente ano, llá-"mase a Licitación Pública YS. Nº 375, para "là adquisición de repuestos para omnibus Leon "cino OM, cuya apertura se efectuará en la "Oficina de Compras en la Administración de "Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Ves-"pucio, el día 26 de Septiembre de 195/, a las "11 horas".

Ing. Armando J. Venturini - Administrador e) 17 al 26,9|57 . . .

Nº.253 - MINISTERIO DE COMERCIO E " INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE - SALTA "Por el término de 10 días a contar del 15 "de Setiembre de 1957, llámase a Licitación Pú

"blica Nº 369|57, para la contratacion de los

"trabajos de Carga, descarga de Vago "NES: Y CAMIONES Y ESTIBAJE DE MATE "RIALES EN PLAYA AGUARAY, cuya aper-"tura co efectuará el día 25 de Setiembre de "1957, a las 11 horas, en la Administración del "Norte (Oficina de Contratos), sita en Campa-"mento Vespucio",

"Los interesados en adquirir pliegos de con-"dictones o efectuar consultas, pueden diri-"girse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, SALTA.— "Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta pesos Mo neda Nacional) cada uno.

e) 17 al 25|9|57

Nº 278 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIEN-TOS FETROLIFEROS FISCALES — ADMI-NISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del 16 de Setiembre de 1957, llámase a licitación pú blica Nº 372|57, para la contratación de la-mano de obra para la Construcción de Pla-taformas en la Zona Indústrial de General

Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 26 de Setiembre de 1957, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contra ton), sita en Compamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de con... diciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 45.- min. (Cuarenta y cinco pe sos Moneda Nacional), cada uno.

e) 16 al 26,9,57

# EDICTOS CITATORIOS

Nº 326 - REF: Expte. Nº 11682|48 -- ABRA-HAM DAHER s. r. p. 109|2

EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que ABRAHAM DAHER, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 126 1|segundo, a derivar del río Caichagui (margen izquierda), por la acequia San Feiipe una superficie de 240 Has., del inmueble "Peñas Blancas" y "Las Barrancas", catastro Nº 297, ubicado en el Departamento de San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 15 dias, en un ciclo de 30, con todo el caudal de la acequia San Felipe.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Nieve Gladys Centeno Reg. de Aguas A. G. A. S e) 23/9 al 4/10/57

Nº 323 - REF: Expte Nº 11.907 57 -- NORBEH TO VILLA s. r. p. 109/2. EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que NORBERTO VI-LLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una de tación de 10,5 1|segundo, a derivar del río Pasaje una superficie de 20 Has., del inmueble el "Algarrobal" catastro Nº 590 ubicado en el Departamento de Anta, Segunda Sección. En estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieves Glady Centeno — Registro de Aguas

A. G. A. S. e) 20|9 al 3|10|5

Nº 316 - Ref. Expte.: 13244|48 PEDRO A. RAUOS s. r. p. -- 108|2. -- EDICTO CITA-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Pedro A. Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,91 l|segungo, a d'rivar del rio Brealito (margen izquierda), por la accquia Del Bajo, una su-perficie de 1.7275 Ha., del inmueble "El Granero", catastro Nº 423, ubicado en el Partido de Seclaniás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno d: 6 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia. SALTA.

ADMINISTRACION GUNERAL DE AGUAS e) 1918 al 2/10/57.

No 315 - Ref: Expte.: 14161148 - PASCA-STO RAMOS s. r. p. 109/2. - EDICTO CITA-TORIO.-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Pascasio Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,31 lisegundo, a dérivar del río Brealito (margen izquierda), y por la acequia Del Angosto, una superficie de 0.6065 Ha., del immueble "El Hus o "Labranza", catastro Nº 420, ubicado en el Partid: de Siclantás, departamento de Mo-linos. En estiaje, tendrá turno de 1,30 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA. administración ceneral de acuas e) 19|9 al 2|10|57.

Nº 314 — Ref; Expte. 13378|48 — JUANA G. DE LOPEZ s. r. p. 109/2 - EDICTO CITA-TORTO-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Juana G. de Lonez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,835 Ilsegundo, a derivar del río Calchaqui (margen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 1,5907,12 Ha., del innuteble "Fracción" San Isidro" (Finca La Pera), catastro Nº 509, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 11 días, con todo el caudal de dicha acequia.

SALTA. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 1919 al 2|10|57.

Nº 313 - Ref: Expte. Nº 10772 48 - EMETE RIA GUANUCO s. r. p. 109/2 - EDICTO CI-TATORIO.-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Emeteria Guanuco tien-ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 lisegundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), mediante la acequia Del Bajo, una superficie de 5.0003 Has., del immueble "San Mguel", catastro Nº 78, ubicado en el Partido de Escalchi, departamento de Cachi. En estiafe, tendrá turno de 4 horas 30 minutos cada 4 días, con todo el caudal de la citada acequia.

SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 19|9 al 2|10|57.

Nº 312 — Ref: Expte. Nº 14256|48 — JOSE CRUZ CHOCOBAR s. r. p. 109|2 — EDICTO OITATORIO .--

A los efectos establecidos por el Código de Alguas, hace saber que José Cruz Chocobar tilene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigan con una dotación de 0,79 llsegundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), por la acequia Chocobar, tina superfície de 1,5000 Ha., del inmueble "So ledad", catastro Nº 444, ubicado en el Partido de San José, departamento de Cachi. En estiaje, tendra turno de 12 horas cada 7 días, con todo el caudal de la acequia. SALTA.

administracion general de aquas e) 19|9 al 2|10|57;

Nº 311 — R: f: Expte. Nº 13379|48 — MAXI-MA R. DE GONZA s. r. p. 109|2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Máxima R. de Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua publica, para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, .

una superficie de 2 Ha., del inmueble "Fracción San Isidro", catastro Nº 609 ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Môlinos. En estiajo, tendrá turno de 6 horas, en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.

administración general de aguas e) 1919 al 2110157.

Nº 310 .— Ref: Expte. Nº 13315/48 — TOMAS CANIZARES s. r. p. 109/2 — EDICTO CITA-TORIO.-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hade saber que Tomás Cahizares tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,45 1|segundo, a derivar del río Brealito (mér

gen izquierda), por la acequia Caffizares, una superficie de 0,8595 Ha., dei innueble, "La Vuelta", catastro NV 85, ubicado en el Partido de Seclantas, departamento de Molinos. En es-tiaja, tendra turno de 5 horas cada 18 dias, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS o) 199 at 21067. Nº 302 REF: Expte. 14164 48. DEMETRIO GUITIAN s. r. p. 108|2. EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que DEMETRIO GUI-TIAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l|segundo, a derivar del río Calchaquí (margen derecha), una superficie de 1,5000 Ha., del inmueble 'El Esporal', ca tastro Nº 250, ubicado en el Departamento de Cachi. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas cada 12 días, con todo el caudal de la acennia Aguirre.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 18|9 al 19|10|.

Nº 300 - REF: Expte. 3107|53.- CESAREA AMANDA CORDOBA DE PLAZA 108|2 EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Codigo de Aguas, hace saber que CESAREA AMANDA C RDOBA DE PLAZA tiene solicitado otorga miento de concesión de agua pública para irri gar con una dotación de 0,89 lisegundo a derivar del río Chuñapampa, mediante la hijue la El Nogal y con carácter temporal-permanen te: una superficie de 1.7000 Ha., del inmueble finca "San Lorenzo", catastro Nº 126, ubicado en el Fartido de Coronel Moldes, departamento La Viña. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 45 días, con todo el caudal de la hijuela citada.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 18|9 al 16|10|57

Nº 209 - REF: Expte. 13487|48 - JUAN J. E-RAZU Y GENOVEVA M. DE ERAZU s. r. p.

EDICTO CITATORIO -A los efectos establecidos por el Código de Agua, hace saber que JUAN J. ERAZU Y GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU tiene so licitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación 1,46 1 segundo a derivar del río Brealito (margen iz-

quierda) por la acequia denominada 3º Cuartel una superficie de 2,7780 Has., del inmueble "La Bonita" catastro Nº 223 ubicado en el Partido de Seclantás, departemento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 8 horas ca ria 18 días, con todo el caudal de la acequia. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS a) 18|9 al 19|10|57

Nº 298 - RER: 1408/48. - FILOMENA O. DE DURAND s. r. p. 108/2

EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que FILOMENA O. DE DURAND tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,522 1|segundo, a derivar del río Brealito (margen izquierda), por la accquia Es

cobar, una superficie de 0.9950 Ha., del inmueble "El Pajonal", catastro Nº 180, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 18 horas ca da 18 días, con todo el caudal de la acequia. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS a) 18|9 al 19,10|57

Nº 274 - REF: Expte. 13247 48. JUAN J. E-RAZU s. r. p. 108/2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JUAN J. ERAZU, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 1|segundo, a derivar del río Brealito (margen izquierda), por la acequia denomina

da Los Aparicios, una superficie de 5.000 Has, del inmueble "Los Nogales" catastro Nº 48, u bicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos, En estisje, tendrá turno

de 11 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 16 al 2719157

Nº 266 - REF: EXPTE. Nº 7709147 .- MA-NUEL MARIA MORENO s. r. p. 103|2.-EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Maria More no, tiene solicitado reconocumiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,48 l|segundo, a derivar del Arro-

yo Tilián (margen izquierda), por la acequia Tilián, una superficie de 4,7247 Has., del inmue ble "Santa Victoria", catastro nº 298, ubicado en el Departamento de Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 16 horas, en un ciclo de 30 días con todo el caudal del arroyo Tilián Administración General de Aguas

e) 12 al 26|9|57.

#### SECCION JUDICIAL

# EDICTOS SUCESORIOS

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Frimera Instancia Segunda Nom-nación en 10 C-Va y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Aurelio Rodriguez o Aurello Rodriguez González.— Sa.ta, settembre de 1957.- Anibai Urribarri, Se-

e) 24|9 al 5|11|57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nom nación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramanu- Saita. 23 de setiembre de 1057. Entre lineas: -e vale.

Dr. S. Emesto Yazile - Secretario

e) 24|9 al 5|11|57.

Nº 321 - El Juez Civil Segunda Nominacion cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1951.— Anibal Urribarri — Secretario

e) 20|9 al 31|10|57

Nº 319 - EDICTO SUCESORIO: - El Jues de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Trein-

ta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA Ó PAULINO GARCIA MEDRANO.-SALTA, Setiembre 12 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario

e) 2019 al 31|10|57

Nº 271 - EDICTO SUCESORIO

El señor Juez Primera Nominación Civil ci ta por treinta días a herederos y acreedores de

Rafaél González. Salta, Setiembre 11 de 1957 Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario

e) 12|9 al 24| 10 157.

Nº 270 - EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Frimera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'An-

nunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 10 de Setiembre de 1957 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario. e) 12|9 al 24| 10|67.

No 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comerc'al cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don Miguel Viych o Bi-

lobrek, para que hagan valer sus derechos. SALTA, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle -- Secretario

e) 12|9 al 24| 10|57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña MARIA CORBA-LAN DE DIAZ para que hagan waler sus de-rechos. — Salta, Agosto 28 de 1957. Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 11|9 al 23|10|57.

Nº 256 — SUCESORIO: El Sr. Jue zde Primera Instancia, Cuarta No minación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan va ler sus derechos.- Salta, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 254 - SUCESORIO. - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuar ta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER .- Salta, 7 de Setiembre d'; 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario

e) 10|9 al 22|10|57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario e) 9|9 al 21|10|57

Nº 239 - Juez de 1º Nominación Civil, lla ma y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.

Dr. N.canor Arana Urioste - Secretario e) 6|9 al 18| 10|87.

Nº 225 — EDICTU: José G. Arias Almagro Ju'z Civil y Comercial de Primera Instancia, Segun da Nominación cita durante treinta dias a he rederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley,

SALTA, Setiembre 2 de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 3|9 al 15|10|57

Nº 221 - SUCESORIO: Daniel Ovejero Sola, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, eith y emplaza por treinte días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.

SALTA, 29 de agosto de 1957. Santiago S. Fioré - Secretario,

e) 3|9 al 15|10|57

Nº 216 SUCESORIO: - El señor Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial Quin ta Nominación, cita por treinta días a herede ros y acreedores de don FELIX BASS. -- Sai ta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI. SECRETARIO.

### SANTIAGO FIORI Secretario

e) 2|9 al 14|10 67.

Nº 209 - EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE. SALTA, 27 de Abril de 1957. ANIBAL TURBBARRI

Escribano Secretario

e) 29|8 al 10|10|67.

Nº 208 - TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a he-

rederos 'y' acreedores en el Testamentario de SALOMON ABRAHAM ESPER; y a la heredera instituída Sara Salomón. — Edictos en BO LETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 24 de Mayo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 29|8 al 10|10|57.

Nº 207 - SCCESORIU: El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta dias a herederos y acreedores de MERCE-DES FLORES DE MAIDANA. - Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". SALTA, 30 de Mayo de 1957.

SANTIAGO FIORI Secretario

e) 29|8 al 10|10|57.

· Nº 204 - El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cercena. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori. — Secretario.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 28|8 al 9|10|57.

Nº 196 EDICTO - TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 58 Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en la Testamentaría de don Pablo Agüero, haciendoles saper que se ha instituído como único heredero a don Ladislaó Agüero. SALTA, Agosto 19 de 1957. SANTIAGO FIORI

Secrétario e) 27|8 al 8|10|57

Nº 188 - SUCESORIO: El Sr. Juez 1º Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, decla ra abierto el juicio sucesorio de Simón Bisch maya y cita por treinta días a interesados. — Salta, 22 de Agosto de 1957.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 26|8 al 7|10|57.

Nº 186 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Ins tancia en lo Civil y Comercial,  $4^{\rm q}$  Nominación, Dr. Angel J. Vidal, citá, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tori-

bia Tolaba de Padilla.— Salta; Agosto 1|957. S. ERNESTO YAZLLE, Secrétario. è) 26|8 al 7|10|57.

Nº 185 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 3º Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a

herederos y adreedores de Luis Maria Ibáñez. Salta, 22 de Agosto de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26|8 al 7|10|57.

Nº 179 — EDICTOS.— El Sr. Juez de 1ra. Inst 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, cita y empla za a herederos y acreedores del señor FRAN-

CISCO GAMMARIELIA, por el término treinta días.— SALTA, 16 de julio de 1957. e) 23|8 al 4|10|57.

Nº 164 - Angel J. Vidal, Juez de 18 Inst. C. y Com., 4ª Nom., declara abierto el juicio sucesorio de MARIA FANNY OVEJERO DE TO-RINO y cita por treinta días a los interesa-dos en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Ofi-

SALTA, 19 Agosto de 1957. Dr. S. Ernesto Yazile (Secretario). e) 20|8 al 1|10|57 . All or he 10 pms to

Nº 137 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. cita y emplaza por trein

ta dias a herederos y acreedores de don HILA-RIO ROGELIO LOPEZ, para que comparez-

can a juicío a hacer valer sus derechos. SALTA; Junio 14 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario e)16|8 al 27|9|57

Nº 136 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 18 No minación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MONTAL DO, por treinta días comparezcan en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1º de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario e) 16|8 al 27|9|57

Nº 125 - EDICTO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de GIORDA-NO BECCALLI.

SAULA, agosto 7 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario e) 13|8 al 25|9|57

# CITACIONES A JUICIO:

Nº 222 - EDIOTOS: El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. v C., cita y emplaza a don Jorge W. Lagomarsino por el término de veinte días para que coniparezca a estar a derecho en juicio de "Divorcio-Lagoniar sino, María I. G. de ys. Jorge W. Lagomarsino"

SALTA, 26 de agosto de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|9 al 19|10|57

Nº 213 - CITACION À JUICIO.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días, a don Venancio Humano y a doña Amgela Lamas, en el juicio de adopción de la menor Rosa Lucrecia o Lucrecia Rosa Humano, que han promovido Don Ma muel Martinez y Doña Justina Escalante de Martinez, Expediente Nº 18.526 50, bajo aper-ciblmiento de nombrarse defensor de oficio. (Art. 90 del C. de P. C. y C.).— Salta, 26 de Agosto de 1957.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario-

e) 30|8 al 27|9|57.

 $N^{\circ}$  145 — El Juez en lo C. y C. de Cuarta Nominación cita a LUIS JACQUET por treinta días para que comparezca al juicio ejecutivo que le sigue La Profección Rural, expediente Nº 20.238|55; bajo apercibimiento de seguir-se el procedimiento en rebeldía y nombrarle

defensor si no se presentara. SALTA, agosto 9 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle

e) 16|8 al 27|9|57.

# REMATES JUDICIALES

Nº 346 - POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial -Immuebles en Cerrilles- Base \$ 17.350 M Nacional .-

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuentà pesos MN. o sea las dos terceras par tes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Fe rrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al fo lio 140.— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B-Manz. 58 Parc. 7- Partida Nº 443. Gravamenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cter a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Novte. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 24.326 55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público e) 25|9 al 6| 11|57.

Nº 336 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Sin base — Palos, tirantes alfajías chapas de cartón

El día 26 de setiembre de 1957, a horas 17 en Buenos Aires 12 de esta Ciudad, venderé en público remate, sin base y al contado un lote de 20 palos, tirantes y alfajías de varias medidas; un lote de 60 chapas cartón agujereadas; con bastante uso, que se encuentran en poder del depositario judicial Dr. Arturo R. Figueroa, Alvarado 447 de ésta Ciudad:— En el acto del remate el comprador abonará: el 20% de seña y a cuenta de la compra. Comi sión de Arancel a cargo del comprador.- On dena el señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación C. y C. en los autos Nº 18.734 "Establecimientos Descour y Cabaud S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L. Ejecutivo".- Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteno. ADOLFO A. SYLVESTER - Martillero Púb. e) 24 al 26|9|57

# Mº 232 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - CASA EN LA CIUDAD, CORO-NEL SUAREZ Nº 135 .- BASE \$ 39.500

El 23 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Jose Peral y otros vs. Elizel Hernán Cabrera venderé con la base de treinta y nueve mil quimentos pesos una casa ubicada en esta ciudad calle Coronel Suárez Nº 135, entre Belgrano y España, edificada en un terreno de nueve me tros de frente por veintidos metros un cetímetros, aproximadamente, de fondo que consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, e.c. con los límites generales que figuran en sus títulos inscriptos al folio 200 asiento 1 Libro 146.— Reconoce un hipoteca en primer-término a favor del Banco Hipotecario Nacio nal de \$ 39.500 y otra en segundo término de \$ 35.478.83.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del compra dor.— Foro Salteño, Boletin Oficial, tres publicaciones Norte ---

e) 4 al 25[9]57.

Nº 173 — JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO CASA DE CAMPO EN EL FUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de Octubre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de remate de la calle Bucnos Atres 93 de esta ciudad de Salta REMATARE, con la base de \$ 54.600 % Un terreno con casa Ubicado en el pueblo de Cerrillos sobre la calle principal denominada Gral, Güemes con una extensión de 15 m. de frente por 40 mts. de fondo o lo que resulte de medir dentro de los siguientes limites: al NORTE cor el Poligono de Tiro Federal, al Sud con Propiedad de Don Carlos Garrido; al Este con propiedad de don Lucio R. Matotras y al Oeste con la ca-

lle Gral. Güemes, Nomenclatura Catastral Par cela 11 Manzana 52 A Sección B Departamen to Cerrillos partida Nº 358 Ordena El Sr. Juez Te Primera Instancia y Cuarta Nominación en o Civil y Comercial en lo autos "CCRNEJO ELENA SOSA DE MARÍA GRACIELA SOSA DE LOPEZ ELVA A SOSA DE DAVEL ANGEL M. SOSA y JOSE R. JOSA VS. SANTILLAN ALFONSO MARCELO - Ejecución Hipotecal lle Gral. Güemes, Nomenclatura (Catastral Par el 20% como sefia y a cuenta de precio de com pra.— Edictos por 30 días en los diarios "BO LETIN OFICIAL" y "NORTE" Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21|8 al 19|10|57

Nº 163.

POR. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL —— Inmueble en Tartagal

El día 14 de Octubre de 1957, a horas 17,30 en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad remataré, CON BASE DE \$ 2.733.33 M|N. ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Zona de Seguridad en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como Lote 9, de la Manzana 13, hoy 106, del plano 40 bis, que corresponde sititulos, registrados a Flio. 9. As. 1 del Libro 13 de R. I. de San Martín, a den Víctor M. Sandoval, Superficie: tiene 22 mts. de frente a la calle 24 de Setiembre entre España y

S. Martín por 50 mts. de fondos, o sean 1.100 mts.2, limitando al Norte con lote 10; Sud con lote 8; Este con fondos de los lotes 6 y 13 y 21 Oeste con la calle 24 de Setiembre.— Gravámenes: registrados a Flio. 10, As. 2, 3 y 4 dei mismo libro.— Catastro: Part. 254, Manz. 106, Parc. 9.— Valor Fiscal \$ 4.100.— m/n. Ordena señor Juez 1ª Int. C. y C. 2ª Nominación "PINTO ELEODORO vs. SANDOVAL VICTOR Embargo Preventivo.— En el acto 20% de sena a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edic tos 30 días en diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y por 5 en "Norte" MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — Martillero — Tel. 5078.

### Nº 147 — POR: ARTURO SALVATIERRA INMUEBLE EN DPTO. RIVADAVIA.— JUDICIAL — BASE \$ 733,33 m/n.

El día 30 de Setiembre de 1957 a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Setecientos treinta y tres pesos con treinta y fres centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Chacra ubicada en la Colonia "La Juani ta" del Departamento Rivadavia, según plano señalado con el Nº 135, compuesta de 139 hec

táreas, 16 áreas, 176 centímetros; limitando: Norte, con la chacra Nº 134; Sud, con la 136; Oeste, con la 129 y Este, con la chacra 141.— Título: folio 178, asiento 479, Libro B. Rivadavia.— Nomenciatura Catastral: partida 351. En el acto, el comprador abonará el 4% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesión Vacante de José Martorell".— Comisión a cargo del com prador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 19|8 al 30| 9|57.

## SECCION COMERCIAL

# CONTRAȚOS SOCIALES

Nº 322 - PRIMER TESTIMONIO -- ESCRI-TURA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTI-SIETE.- En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Adolfo Saravia Valdéz, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los Señores: MARCELO SEBASTIAN ANTONIU GARCIA BELMONTE, casado, en primeras nupcias con doña Agustina Lobato: don MA-RIO ALBERTO MOLINELLI, soltero; don LUIS FERNANDEZ, casado en primeras nupcias con doña Francisca Giuntoli; y don AL-BERTO EMILIO FERNANDEZ, casado en pri

meras nupcias con doña Juliana Terek.- Los cuatro comparecientes nombrados, argentinos, comerciantes, vecinos de la Capital Federal de esta República y de paso aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personai, doy fé; como de que constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto comerciar en el ramo de cur tiembre y barraca, compra y venta de frutos del país, comercio en general, compra y venta de inmuebles y o muebles; a cuyo efecto establecerán en esta ciudad un negocio de esa naturaleza; pudiendo la Sociedad ampliar su: actividades mediante el acuerdo unánime de los socios, asentado en el libro pertinente de la Sociedad y firmado por todos los miembros

componientes de la misma, por sí o por medio de apoderados.— Dicha Sociedad, que queda constituída desde el día de la fecha de esta escritura, se regirá por las siguientes cláusu-— La Sociedad girará desde la fecha, bajo la razón social de "Curtiembre Salteña—Sociedad de Responsabilidad Limitada": durará veinticinco años, pero podrá disolverse parcialmente con la exclusión de alguno de los socios después de dos años de su existencia, previo aviso del mismo a los demás socios. telegrama colacionado, con tres nieses de anticipación por lo menos; o en cualquier mo mento por voluntad unánime de todos los socios componentes, en forma definitiva o total. II) El domicilio de la Sociedad, lo será esta en ciudad de Salta, asiento principal de sus opera ciones o negocios, pudiendo cambiarse en lo su cesivo.— III) — El Capital Social, se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en cuatrocien-

tas fracciones o cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, que han suscrito e integrado o aportado enteramente los socios, en la proporción de cien cuotas o fracciones ca da uno, transfiriendo en exclusiva propiedad de la Sociedad que se constituye en este acto el inmueble de su exclusiva propiedad, que poseen en condominio por partes iguales; transferencia que realizan por el mismo importe de su compra; él inmueble que en el instrumento

de su título se describe como compuesto por tres fracciones unidas hoy entre si para formar una sola unidad inmobiliaria, constituído por el terreno ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, sobre la Avenida Nueve de Julio, cuyos titulos pertinentes se dan por reproducidos en este lugar, con la superficie que resulta comprendida dentro de los siguientes límites generales: al Este, la calle Nueve de Julio y con terrenos de la firma "El Carmen", de propiedad del Señc: Alberto Durand; al Sud, con lote de propiedad de don Francisco Candia y con la misma propiedad del señor Alberto Durand; al Norte y al Oeste, lo mismo que al Sudoeste, callejón interno de por medio, en el último caso, con la misma propiedad del Señor Alberto Durand.— Inmueble que les corresponde a los socios componentes de esta Socie-

dad, por compra a la Señora Esther Wintz de Hampton, conforme a las constancias de la escritura número trescientos cincuenta y seis, de fecha quince de julio del año en curso, autorizada por el suscripto escribano, de la cual se tomó razón en el Registro Inmobiliario de la Provincia al folio doscientos setenta y siete, asiento cuatro del libro dos del Registro de Immuebles de Rosario de Lerma.—La nomenclatura catastral de este immueble, es la siguiente: Departamento de Rosario de Lerma, pueblo del mismo nombre, Sección B, Man

zana número ocho, parcela número trece y par tida número ciento cincuenta y ocho.— Esta transferencia se efectúa, con todo lo en dicho inmueble edificado, plantado, clavado y cerrado, con sus divisorias medianeras, usos costumbres servidumbres y demás pertenecias por accesión física y legal, libre de ocupantes y sin condición ni restricción ninguna en los pertinentes derechos de dominio y posesión; haciendo los transfirentes tradición y entrega real del inmueble de referencia y obligándose para con la sociedad, sin excepción alguna con arreglo a la Ley, inclusive por la evicción y saneamiento.— Pero la Sociedad adquirente, toma a su cargo el pago del importe, que por saldo de precio y sus intereses, afecta con garantía hipotecaria en primer término, a favor de la Señora de Hampton, el mismo inmueble objeto de esta transferencia; obligación de la cual se hace cargo la Sociedad nombrada, en los

TO THE WAR DANS

mismos términos, plazos y condiciones del ins trumento de su constitución ya citado.— Lossocios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias por el valor que los mismos fijaren, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, desde la fecha que se fijare en el acta de la asamblea o reunión de los socios en la cual se hubiera acordado el aumento, cuando los socios, por mayoría de votos y|o capitales, resuel van su integración.— IV) — La Sociedad será administrada por todos los socios por si personalmente o por medio de apoderados qua podrán ser otros de los socios o uno solo en nombre de los restantes conforme al poder que se otorgara por separado de este contrato; has ta que los socios componentes de la Sociedad. determinen por mayoría de votos, en asam-

blea o reunión de todos ellos, cuál o cuales de los miembros coponentes de la Sociedad, o un extraño a la misma si así lo resolvieran por unánimidad los socios componentes, ha de ser el administrador o los administradores y el término de su gestión, con el cargo o designación de gerente.— Por ahora y hasta la oportunidad de dichas designaciones la administración la ejercerán los cuatro socios conjuntamente, por si o por medio de apoderados como ya se expreso.

Los socios tendrán el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometeria en negociaciones ajenas al giro de sus actividades, ni en prestaciones gratuítas, comprendiendo el mandato para administrar, todos los negocios o asuntos que formen el objeto de la Sociedad y además todos los demás que expresamente se establecieran en los poderes a otorgarse o que se otorgaran.-- V) - La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la Sociedad, se ex presará por resoluciones adoptadas en Asambleas Ordinarias o extraordinarias, que se reunirán una vez por año o por convocatoria de dos de los socios cuando la fudole del asun-

to lo requiera.— La citación en todos los ca sos se hará por dos cualquiera de los socios por lo menos o por la mitad de Capital y se hará por carta certificada o por telegrama colacionado, con la anticipación necesaria y expresará precisamente los asuntos a tratar.-Asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan voto favorable de socios presentes por sí o por apoderado, salvo los casos previstos en que se necesite la unanimidad de los socios, que reu nan la mayoría del capital total computendose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscritas; salvo, también el caso de que se tratara de modificar cualquier clausula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesores de so-

cios que fallecieran, en cuyo casos se requerirá el voto unánime de todos los socios.— Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija, la mayoría, actuando otro de los socios de secretario; debiéndose llevar un libro de Actas en el cual se extenderán las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios votantes por sí o como apoderados.— VI) — Los socios elegirán anual mente, para fiscalizar el funcionamiente de la Sociedad, un síndico titular y otro suplente que podrán ser reelectos, con las siguientes atribuciones y deberes; a) Exáminar los libros y documentos de la Sociedad, siempra

que lo juzguen conveniente y por lo menos ca da tres meses.— b) Convocar a Asamblea do Socios cuando los consideren necesario, además de la convocatoria a que tiene derechos aquellos, o cuando omitan hacerlo los administradores.-. c) Dictaminar sobre el inventario y balances presentados.- d) Velar por i el cumplimiento de las leyes y de estos esta-. tutos.— VII) — Anualmente, en el mes de Agosto, los socios administradores practicarán un balance general, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que se deberá prac ticar trimestralmente o en cualquier momen to a pedido de cualquiera de los socios.— VIII) De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva; resando esta obligación cuando alcance ese fondo al diez por ciento del capital.— El saldo restante so distribuirá entre los socios, en la proporción de sus respectivos capitales.— IX) — Cada socio tendrá fijado su aporte en trabajo yo responsabilidades, estableciéndose el mismo en el libro de actas.— Los mismos podrán disponer mensualmente, para sus gastos particulares, de la suma de Tres mil pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a sus respectivas cuentas personales por utilidad o capital en su caso. Pero si con el consentimien to de los demás socios, alguno retirara mayor cantidad de la ya fijada, pagara por el excedente el interés del doce por ciento anual desde el día de la extracción, todo lo cual se imputará a la respectiva cuenta personal.—
X) — Los Socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el

objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza la misma actividad, sin previa autorización de todos los demás socios; y deberán consagrar a la sociedad, todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija.— XI) — La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores.— Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar, a) For el reembolso del haber que le correspondiera al Socio que representen, de acuerdo al filtimo balance practicado, en un plazo de dos años, con una entre-

ga inmediata del diez por ciento y tres entregas posteriores más a iguales plazos entre si y por importes iguales con más el interés correspondiente al tipo del diez por ciento anual. b) For incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la repre-sentación legal de los demás.— c) Por ceder sus cuotas a alguno de los otros socios o 3 terceros, en este caso con la conformidad de todos los demás socios, de acuerdo a estos estatutos o a la, Ley. XII) - Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de dividirse, disolverse o liquidarse el cauda común, será dirimida por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente dentro del término de cinco días de producido el conflicto y la tercera por las dos primeramente nombra

das, dictándose fallo dentro de los quince días de constituído el tribunal; fallo que será ins pelable, incurriendo en una multa de diez mil pesos moneda nacional y en el pago de todos los gastos y costas de los juicios que se criginaran, en favor del otro u otros, el consocio que dejara de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso ar bitral.- Por los certificados producidos, que incorporo, se acredita: del Registro Inmobiliario, número seis mil ciento cuarenta y dos del día cuatro del corriente mes, que " los com parecientes" no figuran inhibidos para disponer de sus bienes y que el inmueble anteriormente descripto, que les corresponde con el título citado, subsiste a sus nombres sin modi ficación en el dominio, afectándolo como unico gravámen, la hipoteça antes referida, por cuyo importe queda obligada la Sociedad constituída por este acto, en los términos de la escritura precitada.- De la Dirección General de Rentas, Municipalidad de Rosario de Lerma, pavimento y conservación, agregados a la escritura anterior, que el mismo inmueble tie ne pagada su contribución hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso siendo los mismos susceptibles de reajuste por revaluación por los seis años anteriores y los restantes servicios en condiciones reglamentarias:-Bajo tales bases queda formalizado el presente contrato que los cuatro comparecientes aceptan y a cuyo cumplimiento se obligan los mismos con arregio a derecho.- Leída y ratificada, firman les otorgantes por ante mí y los testigos don René Reyes y don José Pe-

dano, vecino mayores de edad hábiles y de mi cimiento.— Redactada en cinco sellados de nu meración correlativa, del cero setenta y seis mil ochenta y seis al cero setenta y seis mil noventa inclusives, sigue a la número anterior que termina al folio mil ciento dieciseis vuel ta de mi protocolo del año en curso.— Sobre raspado: Socie. d: cuotas: valen.— Enmendado: e: as: o: drán: otros: o: o: al: obj: to: rá: lo: pre: de: valen.— MARIO A. MOLINELLI, LUIS FERNANDEZ.— M. S. A. GARCIA BEL MONTE.— A. E. FERNANDEZ.— Rene Reyes José Pedano.— A. SARAVIA VALDEZ.— Hav un sello.— CONCUERDA con la matriz de su réferencia corriente desde el folio un mil cien to veintiuno.— Para los interesados expido es-

te primer testimonio en seis sellado de tres pesos cada uno numerados correlativamente desde el Cero noventa y seis mil ciento veintinueve al cero noventa y seis mil ciento treinta y cuatro, que firmo y sello en Salta, fecha ussupra.— Sobre raspado: T: Comp: 1: t: u: ran Entre linías 10 total: vale.

e) 20 al 26|9|57

RECTIFICACION DE CONTRATO SOCIAI. Nº 324 — RECTIFICACION DE CONTRATO. En la ciudad de Salta, a los diecinueva días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores José Bertoldi, Domingo Simonetti, Martín Simonetti, Modesto Rovere y Manuel O. Simonetti, todos partícipes del contrato de cesión de cuotas de capital de la razón social Compañía Argentina de Repuestos S. R. L. (CADER), de calle Zuviría Nº 221|31 de esta ciudad de Salta, celebrado el día diez de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, de común acuer do convienen en que ha quedado determinado

que el poder que invocaba y exhibía el firmante Domingo Simonetti y aceptaban las demás partes, para obrar por el señor Martín Simonetti en la compra que este realizaba de cuo-

tas de capital al señor José Bertoldi y se constituía en garante de la deuda que contrata tel mismo firmante, y para aceptar por el señor Manuel O. Simonetti las operaciones objeto del contrato, en caracter de socio de la firma, no

es válido a esos fines por no constar tales facultades dentro de las enunciadas en el mandato, por lo cual, por este acto, exprofesamente los señores Martín Simonetti y Manuel O. Simonetti, ante la ineficacia del mandato referido declaran conocer y aceptan y ratifican ple namente y en todas sus partes, obligandose a

fiel cumplimiento, el contrato de cesión y transferencia de cuotas de capital señalado, el cual queda incorporado y formando parte esta ratificación, firmándo por si mismo en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, juntamente con los otros nombrados, que se destinarán a los señores José Bertoldi, Martín Simonetti y Domingo Simonetti y al Registro Público de Comercio, a los fines de su inscripción legal.

. e) 23 al 27 9 57.

# COMPRA Y VENTA DE NEGOCIO

Nº 338 — COMPRA—VENTA DE NEGOCIO. Miguel Asensio y Palomar con domicilio en España 730 vende a Adélino Moretti y Tomás V. Ramirez domiciliados en España 740, el negocio de fabricación y venta de helados "Copo de Nieve", ubicado en esta ciudad, calle España 740, donde deben presentarse los interesados.

SALTA, 17 de setiembre de 1957. e) 24 al 30[9|57

# SECCIÓN AVISOS

# AVISOS

# A LAS MILATOPALIDADES

De souerdo al decreto Nº 5645 de: 11/7/44, es los balances 'trimostrales, los que gozarún de obligatoria la publicación en 'este Boletín de la bonificación establecida por 'el 'Occreto Nº 11/192 de 16 de 'Abril de 1948.—

# A LÖS SÜSÖBIPTORES

o de recuerda que las suscripciones al BÖLE. TIN OFICIAL, deberán ser renovalas en el men de su vencimiente

## "A-LOS AVISADORES

La primera públicación de los reisos debi ser controlada por "ce interesados a fin de salvar en tiempo épartuno cualquis error en que se hublero incurrido.

EL-DIRECTOR

Talleres Graficos

CARCEL PENETENCIARIA

SALTA